

Anzoátegui | 7 detenidos por talar árboles de Apamate en Barcelona

Funcionarios de la Policía del municipio Simón Bolívar (Polisimonbolívar), en el estado Anzoátegui, detuvieron a siete personas implicadas en los delitos de tala ilegal de árboles de la especie Apamate (*Tabebuia rosea*) y daños al patrimonio.

Así lo informó el comisario general de ese cuerpo policial, José Ferrer, quien explicó que el procedimiento fue realizado en la comunidad de Querecual, parroquia Naricual, por los uniformados que realizaban un recorrido y observaron en plena vía, un vehículo tipo Van, introducido en medio de un matorral sin nadie a los alrededores, por lo que se presumió que en esa área estaba ocurriendo un hecho delictivo.

Los funcionarios policiales ingresaron al área boscosa y avistaron a los siete sujetos con máquinas de aserraderos, cortando árboles de la especie Apamate, por lo que de inmediato se les dio la voz de alto.

En el hecho ilícito de degradación del medio ambiente, estaban talando los árboles y convirtiéndolos en listones, por lo que se procedió a trasladar a los detenidos, junto a la evidencia, a la sede policial y notificando a la Fiscalía del Ministerio público.

Dijo que los detenidos quedaron identificados como José Luis Cabello Romero (54 años), Yorbinson José Guanipa Maita (23 años), Joel Antonio Millán Amatima (56 años), Yoel Emilio Millán Arreaza (21 años), Cruz Rafael Tocuyo (65 años), Kelvin José Torres Sánchez (34 años) y José Porfirio Guachacuto (69 años).

Ferrer precisó que en el lugar se incautaron 2 armas blancas de uso agrícola, tipo machetes; 2 motosierras; 9 listones de madera de 2,30 metros; 1 vehículo Mitsubishi tipo van, de color blanco, sin placas visibles; 1 arma de fuego tipo escopeta y 4 teléfonos celulares.

Los sujetos tenían máquinas de aserraderos

Especie protegida

Para el director municipal de ecosocialismo, César Torrealba, estas acciones de tala o corte de árboles, de cualquier especie, son acciones penalizadas y tipificadas en el artículo 41 de la Ley Penal del Ambiente, el cual establece que toda persona

natural o jurídica que viole o altere por su valor de paisajismo, histórico o ambiental, tendrá una sanción de dos meses a un año, o una multa entre mil a 5 mil unidades tributarias.

Destacó que en el caso de Barcelona, existe una ordenanza que declara al Apamate como árbol emblemático del municipio, sancionada el 28 de diciembre de 2023.

“Todas estas acciones son violatorias de la Constitución de la República de Venezuela, la Ley Penal del Ambiente, Ley del Árbol, Ley de bosques, y por consiguiente, en el caso municipal, de la ordenanza de protección resguardo y conservación del Apamate”, agregó Torrealba.

Este es el segundo decomiso de listones de madera de Apamate que se hace en Barcelona en tres meses.

El primero fue en noviembre de 2023, se realizó la detención de 4 personas por funcionarios del Servicio de Policía Ambiental de Polisimonbolívar, y se recuperaron 43 listones de madera de esa especie, en el sector El Muro de la Zona Industrial de la ciudad capital.

Con informacion de Últimas Noticias